

R/G N° 38/2022

Ref.: Publicación de Indicadores de equipo pertenecientes al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2022.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 30 de agosto de 2022.

VISTO: la necesidad de actualizar los indicadores del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) establecidos por la Resolución General 18/2021 para el año 2022.

RESULTANDO: I) las metas alcanzadas por los distintos equipos del SIMD en los indicadores del ejercicio 2021.

II) las propuestas de indicadores y metas para el año 2022 remitidas por los distintos equipos del SIMD a la Asesoría de Planificación Estratégica de acuerdo al Comunicado 73/2021 de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Aduanero.

III) lo establecido en el Decreto 222/022 que aprueba la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

CONSIDERANDO: el análisis realizado por la Asesoría de Planificación Estratégica en conjunto con las distintas Gerencias de Área, Asesorías y Dirección Nacional, sobre los resultados alcanzados en el ejercicio 2021 y las propuestas recibidas por los equipos del SIMD para el año 2022.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010, por el artículo 10 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2016 y por el Manual Operativo del SIMD.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Publíquese los indicadores de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) correspondientes al ejercicio 2022 contenidos en el “Anexo Indicadores SIMD 2022” que se considera parte integrante de la presente Resolución.
- 2) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese por el Departamento Centro de Atención al Usuario.

JB/cc/dv


Gr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas